RESOLUCIÓN N° 106 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2011 "SEGURO DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 06 de junio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Contratación Directa N° 12/2011 "Seguro de Edificio", identificado con el PAC N° 214878;

El llamado a Contratación Directa N° 12/2011 "Seguro de Edificio", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 314.742 de fecha 28 de abril de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 12/2011 "Seguro de Edificio", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 03 de mayo de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA DEL SUR S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 018/2011, llevada a cabo en fecha 10 de mayo de 2011, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09;

La Adenda N° 1 de fecha 10 de mayo de 2011, por la cual se extienden los plazos para la recepción de ofertas y la Apertura de Sobres, a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Acta de Apertura de Sobres N° 020/2011 de fecha 17 de mayo de 2011, en la cual presento oferta la empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 013/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, correspondiente a la Contratación Directa N° 12/2011 "Seguro de Edificio", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;

RESOLUCIÓN Nº 106 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011 "SEGURO DE EDIFICIO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 12/2011 "Seguro de Edificio", a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G. 3.310.000 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Diez Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT